

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Óscar Vargas Rodríguez, contra “Marítima Alegranza, Sociedad Limitada”, y “Termisur Eurocargo, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.497 de 2010, se ha acordado citar a “Marítima Alegranza, Sociedad Limitada”, y “Termisur Eurocargo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Marítima Alegranza, Sociedad Limitada”, y “Termisur Eurocargo, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.480/12)